

ción subterránea sito en calle Jorge Camp y calle Vich. -

José Riera Baixés 1490/613/7004. Construir linea y acometida, sustitución de tejado en una por teulado sito en c/ Edison.

Juan Subirana Pauls 1508/625/7231. Cubierta placas malita en patio interior en c/ Gerona 30

Primitivo Llanos San Juan - 1509/627/7232 - Vallas teniendo de 40m. lineales, urbanización Pan Gili

Francisco García Ramos - 1525/631/7329 - Hacer una división con dos paredes interiores y abrir dos puertas a la calle con rampa de vado sito en c/ San Jaime cog. c/ García Blázquez.

El Alcalde,



DECRETO 443

19 Diciembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, veo en: Conceder licencia provincial a favor de Poster, S. A. para colocar nueve carteles de anuncios comerciales de Medidas 3, 22 x 4, 22 m. en los siguientes lugares de esta ciudad: 4 en el solar existente en calle Colón entre las calles General Júola y San José de Calasanz; uno en la calle del General Júola numero 64; uno en calle Fomento nº 1 y nº 2 y dos en la Carretera Quassou Nú. 14, 700 (solar) debiendo previamente estar autorizado por la Diputación Provincial de Barcelona y Obras Públicas para los emplazamientos que así lo requieran.

El Alcalde,



85
DECRETO 443

19-Diciembre-1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, veo en: Conceder licencia municipal a favor de D. José M^o Valenzuela Recio para apertura de establecimiento dedicado a almacén de muebles, en c/ Gerona nº 99 sótano de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 444

19 Diciembre 1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, veo en: Conceder licencia municipal a favor de don Blas Martínez Fernández para colocar un disco de Prohibido aparcar vado permanentemente para entrada y salida de vehículos en el local de la calle Felipe II nº 26 bajo de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 445

23 Diciembre 1974

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización, y Obras, y de con-

formidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1.952, he resuelto autorizar:

D. Enrique Mateu Bosch - 1469/609/6056
poner otros marcos y reformar aseos (un marco en comedor y otro en el hueco existente entre aseo y dormitorio) en Bl. Alumbrante Canero Blanco C-3-3º-3-

D. Salvador Allobet Reverter - 15-43/635-
Construcción de una valla de ciere de propiedad y apertura de un pozo inferior sin puerta en el Jardín nº 68

D. Jorge Roca Oliveras - 1590/655/7714
Reparación techo habitación en el Corro-64
El Alcalde,



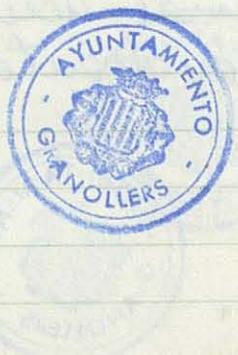
[Signature]

DECRETO 446

30 Diciembre 1.974

Resultando: Que la Hemeroteca Municipal, instalada en el edificio ocupado por la Casa de Cultura San Francisco - puesta relevantes servicios a la cultura local, siendo su óptimo instrumento para la investigación del pasado histórico. - Resultando: Que D. Luis Tiuto Espelt ha venido desempeñando el cargo de Director o Encargado de dicha Hemeroteca, con competencia y dedicación, he resuelto: 1) Nombrar a D. Luis Tiuto Espelt Director de la Hemeroteca Municipal de esta Ciudad. - 2) Dar cuenta a la "Comisión Municipal Permanente" sobre dicho nombramiento.

El Alcalde,



[Signature]